



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**CARÁTULA DEL CASO** 65

Ley 906 DE 2004

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 4 1 1 1 6 8

FECHA HECHOS     
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA     
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN     
DD MM AAAA

1806

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : UWEIMAR ACOSTA

DENUCIANTE (s) : ROSALBA SOTO MARTINEZ

VÍCTIMA (s) : ROSALBA SOTO MARTINEZ

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI  CUÁL ?  NO

DELITO (s) : INVASION DE TIERRAS O EDIFICACIONES. ART. 263 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN     
DD MM AAAA

Las partes cuentan con acceso a whatsapp

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_

IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_

RADICADO 200016001075202411168

ORIGINAL  COPIA No. \_\_\_\_\_

ANEXO No.  ELEMENTOS No.

# FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 07/feb/2024  
HORA: 11:08:06  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

## NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202411168  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)  
AÑO: 2024  
CONSECUTIVO: 11168

## TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA  
DELITO REFERENTE: 351 - INVASION DE TIERRAS O EDIFICACIONES. ART. 263 C.P.  
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:  
GRADO DEL DELITO: Ninguno  
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

## AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI  
FECHA: 07/feb/2024  
HORA: 11:08:09  
CUAL ?  
NOMBRE DE QUIEN REMITE:  
CARGO:

## DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: ROSALBA  
PRIMER APELLIDO: SOTO  
SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 26870290  
EDAD: 69  
GÉNERO: MUJER  
FECHA DE NACIMIENTO: 22/dic/1954  
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS: Colombia  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: LA PAZ  
PROFESIÓN: LICENCIATURA EN BASICA PRIMARIA  
OFICIO: NINGUNA  
ESTADO CIVIL: UNION\_LIBRE  
NIVEL EDUCATIVO: UNIVERSITARIO  
TELÉFONO MÓVIL: 3005776044 ⇒ WPP.  
CORREO ELECTRÓNICO: AMILKR892010@HOTMAIL.COM  
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

## DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: ROSALBA  
PRIMER APELLIDO: SOTO  
SEGUNDO APELLIDO: MARTINEZ  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 26870290

FECHA DE NACIMIENTO:  
LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS:  
DEPARTAMENTO:  
MUNICIPIO:  
PROFESIÓN:  
OFICIO:  
ESTADO CIVIL:  
NIVEL EDUCATIVO:  
TELÉFONO MÓVIL:  
CORREO ELECTRÓNICO:

69  
MUJER  
22/dic/1954  
Colombia  
Cesar  
LA PAZ  
LICENCIATURA EN BASICA PRIMARIA  
NINGUNA  
UNION LIBRE  
UNIVERSITARIO  
3005776044  
AMILKR892010@HOTMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: UWEIMAR  
PRIMER APELLIDO: ACOSTA  
TELÉFONO MÓVIL: 3113931866 => WPP.

DATOS DE LOS TESTIGOS  
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

PRIMER NOMBRE: MAYERLIS  
SEGUNDO NOMBRE: MERCEDES  
PRIMER APELLIDO: PEREZ  
SEGUNDO APELLIDO: CHARRIS  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 1007714146  
TELÉFONO MÓVIL: 3001316671

DATOS DE LOS TESTIGOS  
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

PRIMER NOMBRE: EMILIO  
PRIMER APELLIDO: BORRE  
TELÉFONO MÓVIL: 3147068197

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS 12/sep/2023  
:  
HORA: 12:00:00  
Para delitos de acción continuada:  
FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 12/sep/2023  
HORA: 12:00:00  
Lugar de comisión de los hechos :  
MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
DIRECCIÓN: 20001 Carrera 8, Valledupar, Cesar, COL  
USO DE ARMAS: No  
USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?  
INVASIÓN DE TIERRAS

¿Cómo le pasó?  
EN EL MES DE AGOSTO DEL 2023, EL SEÑOR UWEIMAR ACOSTA NOMBRE PROPIO, DE MANERA IRREGULAR Y ARBITRARIA VIOLENTANDO LAS CERRADURAS Y CANDADOS QUE HABÍAN CON COSTUMBRES Y SERVIDUMBRES IRRUMPIENDO A LA PROPIEDAD

VIOLENTANDO LAS CERRADURAS Y CANDADOS DE LA MEJORA CONSTRUIDA, ASÍ MISMO, SUSTRAYENDO LOS OBJETOS, ELECTROMÉTRICOS Y MÁS PERTENENCIAS QUE SE ENCONTRABAN DENTRO DEL INMUEBLE TALES COMO (UNA CAMA DE DOS CUERPOS, UN MULTIMUEBLE, TELEVISOR, FUMIGADORAS DE ESPALDAS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL CAMPO, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 2.000 LADRILLOS Y ARENA), JUNTO A ESTOS LOS ANIMALES QUE EL MOMENTO TENIA EN EL LOTE

(GALLINAS, PATOS). ENTENDIÉNDOSE COMO POSESIÓN SEGÚN CÓDIGO CIVIL ARTICULO 762. "LA POSESIÓN ES LA TENENCIA DE UNA COSA DETERMINADA CON ÁNIMO DE SEÑOR O DUEÑO, SEA QUE EL DUEÑO O EL QUE SE DA POR TAL, TENGA LA COSA POR SÍ MISMO, O POR OTRA PERSONA QUE LA TENGA EN LUGAR Y A NOMBRE DE ÉL. EL POSEEDOR ES REPUTADO DUEÑO, MIENTRAS OTRA PERSONA NO JUSTIFIQUE SERLO." DESCRIPCIÓN. LOTE CON MEJORAS CONSTRUIDAS SOBRE SOBRE EL TERRENO CON UNA EXTENSIÓN DE 90 MTS DE FRENTE POR 80 MTS DE FONDO UBICADO EN EL BERRIO CORREGIMIENTO DE RIO SECO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR; CUYOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORTE COLINDA CON PREDIO DE RODRIGO DAZA; SUR COLINDA CON PREDIO DE PEDRO ORTIZ; ESTE COLINDA CON PREDIO DE OSCAR GOMEZ Y OESTE COLINDA CON PREDIO DE ELEODORA MEDINA. CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 190-103643 Y ESCRITURA PÚBLICA NO. 931 DE FECHA 22/04/2013; REFERENCIA CATASTRAL 01060392009. 3. DESDE EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021, TENGO POSESIÓN DEL INMUEBLE EN MENCIÓN DE MANERA PÚBLICA Y PACÍFICA, CON JUSTO TITULO Y HA SIDO ADQUIRIDA DE BUENA FE, POR MEDIO DE PROMESA DE COMPRAVENTA AL SEÑOR MANUEL ESTEBAN AYALA BOHOSQUE, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 78.716.750 DE MONTERÍA, FIRMA Y AUTENTICACIÓN EL DÍA 25/08/2023 EN NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE VALLEDUPAR. 4. 1. DICHO NEGOCIO DE PROMESA DE COMPRAVENTA SE EJECUTO JUNTO A LA SEÑORA MAYERLIS PEREZ CHARRIS ESPOSA DEL SEÑOR MANUEL ESTEBAN AYALA BOHOSQUE, PERSONA ENCARGADA DIRECTAMENTE DEL NEGOCIO (LOS ACUERDOS Y NEGOCIACIÓN DEL INMUEBLE). A SU VEZ EL SEÑOR MANUEL ESTEBAN AYALA BOHOSQUE, ADQUIRIÓ DICHO PREDIO POR MEDIO DE COMPRAVENTA AL SEÑOR EFRAIN GONZALEZ VIZCAINO, CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 77.030.491. 5. DESDE QUE SE TIENE POSESIÓN DE ESTE PREDIO SE HAN REALIZADO UNA SERIE DE TRABAJOS COMO SIEMBRA DE ÁRBOLES FRUTALES, ARADO DE LAS TIERRAS, BASES EN CONCRETO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, LIMPIEZA DE LA MALEZA Y ADECUACIÓN TANTO DEL LOTE COMO DE LAS MEJORAS. 6 EL SEÑOR EFRAIN GONZALEZ VIZCAINO EN EL AÑO 2023 PROCEDE A DAR EN VENTA NUEVAMENTE EL INMUEBLE EN MENCIÓN, SIN AUTORIZACIÓN ALGUNA NI DOCUMENTOS LEGALES QUE LE ACREDITEN POSESIÓN DE BIEN INMUEBLE AL SEÑOR UWEIMAR ACOSTA, POR MEDIO DE FALSA TRADICIÓN, PERTURBANDO ASÍ POSESIÓN Y MERA TENENCIA DEL BIEN INMUEBLE.

ABC SUIP:

- |    |  |           |
|----|--|-----------|
| 1  | ¿Hechos de violencia basada en género?   | NO        |
| 2  | Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas?   | NO        |
| 3  | ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?   | SÍ        |
| 4  | Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?   | SÍ        |
| 5  | ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?   | SÍ        |
| 6  | Advertencia  | NULL      |
| 7  | ¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados?   | 2         |
| 8  | ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?  | 1         |
| 9  | La evidencia que va aportar es:  | DOCUMENTO |
| 10 | Importante:  | NULL      |
| 12 | ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? | NO        |
| 13 | ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?  | 1         |